PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN- FASE 1

Barranquilla, 18 de diciembre de 2025

Doctora:
Nataly Romero Fernandez
Subdirectora e Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico

Asunto: Evaluación Técnica– Experiencia – criterios SST y ambientales-FASE 1 del proceso de Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa. No. **SASI-ATL-CCS-056-2025. "8-9302-1486 Contratar la compra de mobiliarios para dotación de las bibliotecas del Centro de Comercio y Servicios y Sedes a Cargo en el Marco del Plan de Acción Institucional Vigencia 2025".**

Con toda atención me dirijo a usted Dra. **Nataly Romero Fernandez**, subdirectora e de Centro, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación del asunto, así:

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 10/12/2025 04:00 PM

1. **PROPONENTES:**

Se presentó la oferta que se detalla a continuación:

No.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	OFERENTE	INTEGRANTES	NIT/ C.C	REPRESENTANTE LEGAL	No. CEDULA
1	12/10/2025 3:18:12 PM.	CONSORCIO MOBILIARIO EDUCATIVO 2025	SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S	900.950.937 - 6	YESID DARIO MEJIA PIÑERES	78.076.477
			VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S	900.338.201-0		

			YESID DARIO MEJIA PIÑERES	78.076.477		

FASE 1: VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES: CAPACIDAD TÉCNICA, CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EXPERIENCIA

1.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas definidas en el cuadro de especificaciones (fichas técnicas) del proceso. Para ello, deberá presentar una carta de compromiso en la que manifieste expresamente que, en caso de adjudicar, los bienes a suministrar serán nuevos, de óptima calidad y conformes con las especificaciones técnicas exigidas. Asimismo, en dicho documento deberá comprometerse a reemplazar, a su cargo y sin excepción, cualquier bien que presente defectos, deficiencias de calidad o que no cumpla con las especificaciones requeridas, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles contados a partir del requerimiento por parte de la entidad. Esta reposición no implicará modificación alguna en los plazos establecidos para la entrega total de los bienes.	**Cumple** Aporta certificado
FICHAS TECNICAS: Para el desarrollo del proyecto, el oferente deberá presentar junto con su oferta las fichas técnicas con las especificaciones de cada uno de los muebles, enseres y equipos a entregar, para precisar y soportar las características técnicas de los mismos). Esta labor de verificación de la ficha técnica será realizada por el Comité Técnico designado para tal efecto, verificación que conducirá a determinar si el oferente cumple con las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el proceso de contratación. Parágrafo 1: La información de la ficha técnica deberá contener la marca, descripción general y características de cada uno de sus componentes, además de ser expedido por el fabricante. Parágrafo 2: La Entidad podrá solicitar aclaraciones y/o ampliaciones al respecto del contenido de las fichas técnicas suministradas, en caso de requerirlo. Las fichas técnicas deben estar en idioma original, acompañadas de traducción oficial al español en caso de estar en otro idioma.	**Cumple** **Ver Anexo Verificación De Fichas técnicas.**

<table>
<tr>
<td>CERTIFICADO DE GARANTÍA DE LOS BIENES. De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, el oferente junto con su propuesta en documento independiente, deberá certificar y garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los biednes entregados, contra cualquier anomalía, defecto, caducidad y posibles daños ocasionados, conforme las especificaciones y características técnicas exigidas por la Entidad, por un lapso mínimo de un (1) año, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de estos, por parte del Supervisor del contrato.

Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los bienes entregados, El contratista se obliga a corregir y/o subsanar los bienes que sean rechazados por no cumplir con las especificaciones técnicas de calidad, sin costo alguno para EL SENA. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar en caso de demostrarse incumplimiento del contrato. En este caso el corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer la provisión. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo.</td>
<td>Cumple
Aporta certificado</td>
</tr>
<tr>
<td>VEHICULO O TRANSPORTE: Con la finalidad de garantizar la entrega y suministro el proponente deberá acreditar que cuenta con vehículos automotores adecuados que le permitan garantizar la entrega en las diferentes sedes requeridas o en el punto de acopio que indique el supervisor designado por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. El proponente deberá garantizar mínimo un (1) vehículo de transporte para los bienes requeridos por la entidad, de su propiedad o arrendado, que cumpla con las siguientes condiciones:
<table>
<tr><th>TIPO DE VEHÍCULO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>VEHICULO TIPO PICK UP O ESTACA O CON PLATON O <u>TIPO FURGÓN</u></td><td>Capacidad de carga mínima de 1,2 toneladas</td></tr>
</table>
Para acreditar lo anterior, el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

A. Tarjeta de propiedad del vehículo. Si el vehículo no es propio, deberá allegarse junto con la tarjeta de propiedad del vehículo, el contrato de arrendamiento o leasing del vehículo suscrito por el propietario y el proponente o alguno de los miembros de la unión temporal o consorcio si es del caso, debidamente legalizado ante notaria cuya vigencia debe ser por lo menos igual al plazo del contrato.
B. Copia del SOAT vigente.
C. Copia del certificado de revisión tecno mecánica y de emisiones contaminantes (si procede)”.</td>
<td>Cumple

Vehículo de CARGA PARTICULAR/ ESTACAS
Capacidad: 2.56.
<u>Aporta:</u>
A. Tarjeta de propiedad del vehículo de unos de los integrantes del consorcio.
B. Copia del SOAT vigente.
C. Copia del certificado de revisión tecno mecánica y de emisiones contaminantes</td>
</tr>
</table>

- EQUIPO MINIMO REQUERIDO:

REQUISITO	DOCUMENTOS	CUMPLE/SUBSANAR/NO CUMPLE
UN (1) INGENIERO DE PROYECTOS: Profesional en Ingeniería Electromecánica o Ingeniería Mecánica o Ingeniería Eléctrica con posgrado en gerencia o gerencia de proyectos o áreas afines (administración de proyectos, gestión de la construcción, ingeniería de proyectos, planeación estratégica, entre otros), con mínimo (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. El profesional propuesto deberá acreditar experiencia en, por lo menos, un (1) contrato ejecutado en el que haya desempeñado el rol de director y/o residente en proyectos relacionados a las actividades afines al objeto del presente proceso contractual. Así mismo, debe aportar los siguientes documentos: Hoja de vida, diploma de títulos académicos solicitados, tarjeta profesional, certificado de experiencia laboral, certificado de trabajo avanzado seguro en alturas vigente o reentrenamiento en trabajo en alturas vigente o trabajo en alturas trabajador autorizado.	YESID DARIO MEJÍA PIÑERES Ingeniero Mecánico- Universidad Pontificia Bolivariana. 2003. Tarjeta profesional: BL230.52311 – 22/2007 Especialización en gerencia. Universidad Pontificia Bolivariana. 2014. Certificado de trabajo avanzado seguro en alturas vigente o reentrenamiento en trabajo en alturas vigente o trabajo en alturas trabajador autorizado. 29/09/2024 Experiencia: VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S. Cargo: Coordinador y/o Director de Proyectos Tiempo: 05 enero de 2009 a 31 julio de 2011-2 años, 6 meses, 26 días. SOLUCIONES MECANICAS, ELECTRICAS Y CIVILES-SOLUMEC YMP SAS Cargo: Director de Proyectos/ No: LPU-SIP-007-2006 Objeto: CONSTRUCCION A TODO COSTO DE OBRAS CIVILES Y DE EQUIPAMIENTO EN EL TERCER PISO DEL CAMINO ADELITA DE CHAR. Tiempo: 01 de abril de 2016 a 9 diciembre de 2025-9 años, 8 meses, 8 días.	**Cumple**
DOS (2) TECNICOS EN ELECTRICIDAD: Técnico o tecnólogo electricista que tendrán la función de la ejecución de los trabajos eléctricos. Para acreditar el requisito deberá aportar, matricula profesional y/o Tarjeta profesional (debe ser CONTE TE -1, TE -2, TE -3, TE-4 y TE-6 aplica para los técnicos). Debe aportar Hoja de vida, certificado de vigencia de la matricula profesional, tarjeta	1. KEVIN ENRIQUE GELIS CABALLERO Tecnólogo Electricidad industrial- SENA -2019 Matricula profesional y/o Tarjeta profesional -30/06/2021 Trabajo en Alturas Reentrenamiento Sectorial 4272-31/07/2025.	**Cumple**

profesional y/o matricula profesional, experiencia relacionada como técnico y/o tecnólogo electricista mínima de 3 años. Por lo menos uno de los técnicos debe contar con certificado de trabajo avanzado seguro en alturas vigente o reentrenamiento en trabajo en alturas vigente o trabajo en alturas trabajador autorizado y además deberá contar con NCL 280101175 Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normatividad / Cobre- Nivel Intermedio o avanzado.	Experiencia: GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S. Tiempo: 01 de julio de 2021 hasta el día 30 de abril de 2025- cargo de ELECTRICISTA-3 años, 9 meses. 2. HELI BUENO JAIMES Tecnólogo Electricidad industrial- SENA -2016 Matricula profesional y/o Tarjeta profesional -22/12/2016 Competencia Laboral en la *Norma* Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa / COBRE – NIVEL INTERMEDIO- SENA-11/2024 Experiencia: 4L INGENIERIA S.A.S Tiempo: 21 de enero de 2019 hasta el día 09 de noviembre de 2023- cargo de Tecnólogo Electricista-4 años, 9 meses, 18 dias.	
UN (1) TECNICO DE FABRICACIÓN DE MUEBLES CONTEMPORÁNEOS Y MODULARES O TECNICO EN CARPITERIA Y/O FABRICACION DE MUEBLES con experiencia en fabricación e instalación de mobiliario con 3 años de experiencia a partir del diploma en fabricación Instalación de mobiliario. Con curso de cortar piezas de maderas de acuerdo con procedimientos técnicos, y curso en instalar obras de carpinterías de acuerdo con procedimiento técnico Nivel intermedio o Avanzado, Se debe aportar Hoja de vida, cedula, Diploma y certificado de cursos y experiencia.	LUIS JAIRO NAZAR HERNÁNDEZ Técnico en Fabricación De Muebles Contemporáneos Y Modulares- SENA-2016. Curso de cortar piezas de maderas de acuerdo con procedimientos técnicos Nivel Intermedio-SENA-2024 Curso en instalar obras de carpinterías de acuerdo con procedimiento técnico Nivel intermedio- SENA-2024 Experiencia: SUMINCOL INTEGRALES S.A.S. Técnico de Fabricación e instalación de muebles Tiempo: 1 de febrero de 2017 hasta el 20 de octubre de 2021-4 años, 8 meses, 20 días.	**Cumple**

Conclusión: El proponente debe CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos en el proceso.

1.3 REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SST

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SST	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Cumple Aporta: 1. Aportan certificado de implementación del SG-SST por cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Curso de SG-SST actualización de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL por cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio.
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	NA
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Cumple

En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	

Conclusión: El proponente, CUMPLE los requisitos ambientales y de SST del proceso.

1.4 REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA

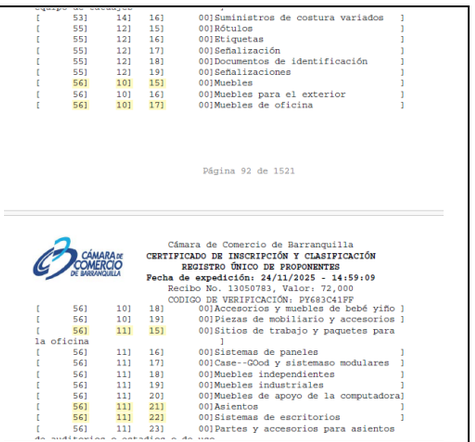
EXPERIENCIA

Tamaño de empresa: MICROEMPRESA - RSS

Aplicación de criterio diferencial MIPYME: NO . De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 en las convocatorias limitadas a MiPymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto, los criterios diferenciales por este criterio no se aplicarían.

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR</th></tr>
<tr><td>El oferente podrá acreditar la experiencia con hasta tres (3) contratos registrados en el RUP, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos, alcances, actividades, obligaciones y/o condiciones estén directamente relacionados con el objeto del presente proceso; dichos contratos no deberán haber generado sanciones o multas por incumplimiento ni la efectividad de la póliza única de garantía; cada contrato deberá estar identificado con mínimo cinco (5) códigos de la clasificación general UNSPSC descritos en el presente estudio previo hasta el tercer nivel; y la sumatoria de los valores de los contratos presentados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, equivalente a 337,19 SMMLV.
<table>
<tr><th>No.</th><th>1. Segmento</th><th>2. Familia</th><th>3. Clase</th><th>4. Producto</th><th>5. Descripcion</th></tr>
<tr><td>1</td><td>56000000</td><td>56110000</td><td>561115</td><td>7</td><td>Paquetes de muebles para personal modulares</td></tr>
<tr><td>2</td><td>56000000</td><td>56100000</td><td>561017</td><td>13</td><td>Puestos (mesas) laterales de escritorios</td></tr>
<tr><td>3</td><td>56000000</td><td>56100000</td><td>561015</td><td>0</td><td>Muebles</td></tr>
</table>
</td><td>Cumple.
CONTRATO 1.
INTEGRANTE: SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES SAS: 50% participación
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIÓN TEMPORAL EDISA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.765,25
MOBILIARIO: SMMLV: 535,57
CÓDIGOS UNSPSC</td></tr>
</table>

4	56000000	56110000	561122	6	Partes y accesorios relacionados con sistemas de escritorio
5	56000000	56110000	561121	0	Asientos
6	56000000	56110000	561121	2	Sillas para grupos de trabajo
7	24000000	24100000	241020	04	Estanterías para almacenaje
8	56000000	56120000	561210	01	Carritos para libros
9	56000000	56100000	561015	29	Revisteros


[53] 14] 16] 00]Suministros de costura variados]
[55] 12] 15] 00]Rótulos]
[55] 12] 16] 00]Etiquetas]
[55] 12] 17] 00]Señalización]
[55] 12] 18] 00]Documentos de identificación]
[55] 12] 19] 00]Señalizaciones]
[56] 10] 15] 00]Muebles]
[56] 10] 16] 00]Muebles para el exterior]
[56] 10] 17] 00]Muebles de oficina]

Página 92 de 1521

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 24/11/2025 - 14:59:09
Recibo No. 13050783, Valor: 72,000
CODIGO DE VERIFICACIÓN: PY683C41FF
[56] 10] 18] 00]Accesorios y muebles de bebé yiño]
[56] 10] 19] 00]Piezas de mobiliario y accesorios]
[56] 11] 15] 00]Sitios de trabajo y paquetes para la oficina]
[56] 11] 16] 00]Sistemas de paneles]
[56] 11] 17] 00]Case--GOod y sistemaso modulares]
[56] 11] 18] 00]Muebles independientes]
[56] 11] 19] 00]Muebles industriales]
[56] 11] 20] 00]Muebles de apoyo de la computadora]
[56] 11] 21] 00]Asientos]
[56] 11] 22] 00]Sistemas de escritorios]
[56] 11] 23] 00]Partes y accesorios para asientos

Pág. 52-100

Los proponentes deberán diligenciar el Formato EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, relacionando los contratos con los que pretende acreditar la experiencia, indicando el número de consecutivo del reporte en el RUP en el cual se encuentre registrado el mismo.	**Cumple**

<u>Conclusión: El proponente CUMPLE con la experiencia requerida.</u>

<u>CONCLUSIÓN FASE 1:</u>
REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS– EXPERIENCIA – CRITERIOS SST Y AMBIENTALES

No.	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	TECNICOS	EXPERIENCIA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR

1	CONSORCIO MOBILIARIO EDUCATIVO 2025	12/10/2025 3:18:12 PM.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Firmado digitalmente por Xiomara Del Carmen Llinás Redondo
Fecha: 2025.12.18 09:51:00 -05'00'

Xiomara Del Carmen Llinas Redondo
Coordinadora de Formación Profesional (E)
Evaluador técnico, Experiencia, Requisitos SST y ambiental

Apoyo Técnico: Hugo Armando Navarro– Arquitecto Regional Atlántico Hugo Armando Navarro– Arquitecto Regional Atlántico

Apoyo criterios SST: Sandro Elit Alvarado Plata – Contratista de Apoyo Profesional HySI

Apoyo Ambiental:– Mónica Castro Lemus Contratista Dinamizador Ambiental y Energético